



EMPLEO
AMDEL
Expte.: 5697/2023

D^a. ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR, Y SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

CERTIFICA

Que, revisadas las solicitudes presentadas por las personas aspirantes para participar en el proceso de selección para la contratación de dos TRABAJADORAS SOCIALES necesarias para la puesta en marcha y desarrollo del Programa “Primeras Prácticas Profesionales” de la Diputación Provincial de Cádiz, se relacionan a continuación las personas admitidas y excluidas PROVISIONALMENTE, disponiendo de un plazo de 3 días hábiles para reclamaciones o subsanar documentación, según el artículo cinco de las bases reguladoras.

D.N.I.	ESTADO	MOTIVO
15458305M	EXCLUIDA PROVISIONALMENTE	Debe aportar: título o pago de tasas de los estudios, informe de periodos de inscripción de la demanda de empleo actualizado.
75918302V	EXCLUIDA PROVISIONALMENTE	Debe aportar: informe de periodos de inscripción de la demanda de empleo actualizado, e informe de vida laboral actualizada o de situación actual.
15437052G	EXCLUIDA	No cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 2.2 apartado 2 de las bases de contratación

En San Roque, firma la Sra. Secretaria del Ilustre Ayuntamiento de San Roque

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780106. Fax: 956782249

